



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°106.-

MAT: Nombra Comisión para Recepción Provisoria
"Mejoramiento Mirador Yelcho, Puerto Williams"

Puerto Williams, 24 de marzo de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06/12/2024, que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N°71, d fecha 12/02/2025, Suspende la procedencia de integrar una comisión respecto de la obra que indica con miras a que estas obtengan su recepción provisoria o definitiva, hasta que exista en la municipalidad un Director de Obras Municipales, o Subrogante, que cumpla con los requisitos exigidos por el Articulo 24 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°264, de fecha 28 de mayo de 2024, Que Aprueba Las Bases Administrativas De La Licitación Pública denominada "Mejoramiento Mirador Yelcho, Puerto Williams";
- Certificado de ITO, mas set fotográfico de Obra denominada " Mejoramiento Mirador Yelcho , Puerto Williams", de fecha 19 de marzo 2025;
- Carta de solicitud de recepción provisoria de fecha 22/01/2025, del contratista de obras menores don Jaime Llaipen Cañuñan;
- El Memorándum N°129 de fecha 19 de marzo de 2025, de Alcaldesa (s) a Director de Obras Municipales Don José Conejeros Gallardo, que solicita recepción provisoria de la obra **denominada "Mejoramiento Mirador Yelcho, Puerto Williams"**;
- El Memorándum N°274, de fecha 20 de marzo 2025, de Alcaldesa (S) Doña Pamela Tapia Villarroel a Secretario Municipal (s) Don Cesar Suarez Muñoz, que ordena decretar la comisión de recepción provisoria de la obra denominada "Mejoramiento Mirador Yelcho, Puerto Williams".

DECRETO :

1º APRUÉBASE, la comisión compuesta por los siguientes funcionarios:

- Enrique Cambor Vila, Jefe de departamento de tránsito;
- Rodrigo Fuente Arias, Inspector Municipal del Departamento de Obras Municipales;
- Carolyn Romo Salinas, Asistente Social.

Para la recepción provisoria de la obra del Proyecto denominado "Mejoramiento Mirador Yelcho, Puerto Williams" en virtud de la **licitación Pública 3704-45-LP24**, ejecutada por el contratista Servicios de Obras menores, venta leña, flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan, RUT: 76.529.758-3.

De acuerdo a los antecedentes mencionados en **VISTOS y CONSIDERANDOS**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/JCV/CSM/DOM/PTV/eaq

Distribución:

1. Servicios de obras menores, venta de leña Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Obras
5. Dirección de Control
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.